

SUCESION INTESTADA.- De conformidad con el artículo 41 de la ley 26662, ley de competencia Notarial en asuntos No Contenciosos, comunico que ante mi persona Notaria Pública Yorka Inés Jordán Gamarra con Despacho Notarial, sito en el inmueble I-9 del Jirón Jaquijahuana del distrito y provincia de Anta y departamento de Cusco, se presentó VILMA MECHE PILCO, solicitando se tramite la Sucesión Intestada de quien en vida fuera ALEJANDRA PILCO PUMA, fallecido en fecha 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, declarando que su último domicilio fue el Sector Maranhuaycco Cachimayo S/N, del distrito de Cachimayo, provincia de Anta y departamento de Cusco y se declare como a sus herederos a: VILMA MECHE PILCO, URIEL MECHE PILCO Y HILDA MECHE PILCO (hijos). Se comunica a fin de que los que tengan vocación hereditaria, hagan uso de su derecho dentro del término de ley. Anta, 24 de setiembre de 2024. Yorka Inés Jordán Gamarra.- ABOGADA NOTARIA.- Reg. CNCMD N° 046.- Jr. Jaquijahuana I-9 Izcuchaca Anta.- Celular: 916306524.-